



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DIRECCION FACULTATIVA Y COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REMODELACION URBANA DE LA PARCELA MUNICIPAL DE EQUIPAMIENTO SOC. 3 “RECINTO FERIAL” EN EL BARRIO DEL BERCIAL

(Expediente nº 39/18 - Mesa 2ª)

ASISTENTES:

Presidenta:

Dª Concepción Muñoz Yllera

Vocales:

D. Alejandro Rodríguez Fernández,
Viceinterventor.

D. Manuel Abolafio Balsalobre
Letrado consistorial.

D. Miguel Angel Beneit Pérez
TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas

En la Sala de Prensa de la Casa Consistorial del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las once horas y doce minutos del día once de octubre de dos mil dieciocho, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª Concepción Muñoz Yllera en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

Secretaria:

Dª Mª Ángeles de Marcos Valtierra

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

En primer lugar se da cuenta del informe emitido por el TMAE Ingeniero Técnico de Obras Públicas, a requerimiento de la Mesa de contratación de 1 de octubre de 2018. A la vista de dicho informe, la Mesa comprueba que SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.P., candidato que ha obtenido la mejor puntuación y que suscribe la plica número 3, no figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, por lo que unánimemente considera no acreditadas las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad obrar, representación, así como la no concurrencia de las prohibiciones para contratar en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, vista la documentación obrante en el expediente y el informe del T.M.A.E Ingeniero Técnico de Obras Públicas señalado, la Mesa de contratación eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO: CLASIFICAR las proposiciones presentadas y admitidas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Nº PLICA	EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS ADJUDICACION			TOTAL
		OFERTA ECONOMICA	TRABAJO DF	TRABAJO SS	
3	SARASATE2 CONSULTORIA TÉCNICA SLP	58,75	20,00	20,00	98,75
4	APAREJO OFICINA TECNICA, S.L.	32,10	20,00	20,00	72,10
2	FIDEL JIMÉNEZ GALLEGO	49,38	10,00	5,00	64,38
7	ROSA MARÍA RIVERA GONZALEZ	60,00	0,00	0,00	60,00
5	UTE DELFOS PROYECTOS S.L.-DESARROLLOS LOGÍSTICOS Y FOMENTO DEL SUELO	21,98	20,00	15,00	56,98
1	GEDINE MADRID S.L.U.	20,22	15,00	15,00	50,22
6	ALFESTAL INGENIEIRA	39,21	0,00	0,00	39,21

SEGUNDO.- ADJUDICAR el procedimiento abierto simplificado para llevar a cabo la contratación de la dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de remodelación urbana de la parcela municipal de equipamiento soc. 3. "Recinto ferial" en el barrio del Bercial, a favor de SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.P., en el precio de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (3.564,79€), más el importe 748,61 € correspondiente al 21% de I.V.A., lo que supone una baja 49,97 % con respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración del contrato desde su formalización hasta la finalización y recepción de las obras a que este expediente hace referencia, así como con las demás condiciones establecidas en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación.

TERCERO.- REQUERIR a SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.P., quien presenta oferta presuntamente con valores anormalmente bajos, para que en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES desde la recepción de la notificación que se realice al efecto, justifique y desglose razonada y detalladamente la oferta presentada en los siguientes aspectos:

- a) El ahorro que permita los servicios prestados.
- b) Las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c) La innovación de las soluciones propuestas para prestar los servicios
- d) La posible obtención de una ayuda del Estado

CUARTO.- REQUERIR a SARASATE2 CONSULTORÍA TÉCNICA S.L.P. para que en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES a contar desde el envío del requerimiento, presente:

- Documentación acreditativa de la capacidad, representación y no concurrencia en las prohibiciones para contratar de la sociedad, en la forma exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria deo constancia.

LA PRESIDENTA,

Concepción Muñoz Yllera



LA SECRETARIA,

M^a Ángeles de Marcos Valtierra

